

Buenos Aires, 22 de marzo de 2021

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
**DIPUTADO JOSÉ ARNALDO RUIZ ARAGÓN**  
**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**  
**CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA**  
**S / D**

Nos dirigimos a Usted, y pedimos haga extensiva esta nota a todas y todos los integrantes de la Comisión de la Cámara Baja que preside, a los efectos de expresar nuestra satisfacción porque la Ley de Humedales se encuentre nuevamente en la agenda parlamentaria.

El pasado 20 de noviembre de 2020, la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados aprobó un texto unificado de Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para el Uso Racional y Sostenible de los Humedales.

Diversos grupos, colectivos, movimientos y organizaciones expresaron su firme apoyo a este dictamen de mayoría, resultado del trabajo de un grupo conformado por las y los mayores especialistas en humedales del sector científico y académico, así como de organizaciones de la sociedad civil de todos los niveles (grandes, medianas y de base de diversas partes del país).

Creemos fundamental continuar con este trabajo colectivo y cooperativo en la Comisión de Agricultura, que debe abordar ahora el proyecto de Ley de Humedales. Pedimos, por lo tanto, que pase a habilitar una instancia participativa, y que el primer paso sea concedernos una audiencia a los efectos de compartir la experiencia en la Comisión presidida por el Diputado Leonardo Grosso y establecer una hoja de ruta que se oriente al pronto tratamiento y aprobación de dictamen por parte de la Comisión que Usted encabeza.

Ya estuvimos debatiendo estas iniciativas en el Congreso Nacional. En 2013 y 2016 una Ley de Humedales tuvo media sanción del Senado. Su tratamiento se trabó posteriormente en la Cámara Baja. Evitemos que se repita la misma historia.

Es una verdadera necesidad responder desde la gestión política nacional a los graves procesos de pérdida y degradación de humedales que, si bien se visibilizaron en 2020 por las crisis de incendios, incluyen otros procesos dramáticos para quienes vivimos, trabajamos, producimos, sentimos y queremos a los humedales. El dictamen de mayoría de la Comisión de Recursos Naturales trae el andamiaje institucional, definiciones y herramientas necesarias para atender de manera efectiva la emergencia que atraviesan estos ecosistemas fundamentales.

El 2020 ha sido el peor año para los humedales. Según datos oficiales, se perdieron a manos del fuego casi 1 millón de hectáreas en 21 provincias, miles de ellas áreas de humedal. Cuanto más alteramos los ecosistemas, más peligro corremos. Los focos de incendios y las afectaciones en los territorios continúan en este 2021.

Necesitamos una Ley de Humedales de y para la gente. Una norma que ampare a nivel nacional nuestra principal fuente de agua dulce, entre muchos otros beneficios ecosistémicos que los humedales brindan a las personas, algunos de ellos irremplazables. La aprobación de esta ley permitiría además que la Argentina honre los compromisos asumidos en el orden internacional a través de la Convención sobre Humedales de Ramsar, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros. Los humedales son ecosistemas esenciales para la realización de los objetivos que la comunidad global se ha propuesto en esos marcos.

Más de medio millón de personas ya apoyaron el reclamo a lo largo del país de Ley de Humedales Ya, y la sociedad civil está camino a alcanzar el millón de firmas. Necesitamos un Congreso que demuestre estar a la altura de las circunstancias de la crisis ecológica y climática que enfrentamos, y que reconozca el trabajo colectivo y el reclamo ciudadano histórico detrás de la Ley de Humedales.

Sin más, y a la espera de una pronta respuesta positiva, le saludamos cordialmente. Favor de escribir a la siguiente casilla de email: [grupoleydehumedales@gmail.com](mailto:grupoleydehumedales@gmail.com) y/o celular de contacto 11-59334264 para acordar fecha y hora de encuentro conforme lo solicitado.

#### **Organizaciones signatarias por orden alfabético:**

Asamblea de Vecinos de Villa la Ñata y Dique Luján por los Humedales  
Asociación Argentina de Abogados/as Ambientalistas  
Asociación Civil "Capibara. Naturaleza, Derecho y Sociedad"  
Asociación Civil Pro-Vicente López  
Asamblea Socio Ambiental de Campana-ASAC  
Asociación Manekenk - Tierra del Fuego  
Asociación S.O.S hábitat de Mercedes, Bs As  
Aves Argentinas  
Casa Río Arte y Ambiente  
Consciente Colectivo  
Consejo Asesor Permanente Isleño (CAPI)  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Concepción del Uruguay  
Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)  
Fundación Azara  
Fundación Biodiversidad Argentina

Fundación Cambio Democrático  
Fundación Cauce: Cultura Ambiental, Causa Ecologista  
Fundación Humedales/Wetlands International  
Fundación Inalafquen  
Fundación Patagonia Natural  
Fundación Programa de Conservación de Murciélagos de Argentina (PCMA)  
Greenpeace  
Grupo autoconvocado Los Bajos No se Tocan  
Humedales en Red  
Museo de Ciencias Naturales A. Scasso  
Natura International  
Naturalistas Santafesinos  
Observatorio de Humedales Delta  
Proyecto de revalorización del Humedal de la Isla del Puerto, Concepción del Uruguay  
Red del Río Luján  
Red Nacional por los Humedales (ReNaHu)  
Taller Ecologista